

RESOLUCIÓN CMCA-RE-28-279-17

EL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO

CONSIDERANDO

Que mediante resolución CMCA/RE-12-256-09 de 20 de noviembre de 2009 este Consejo dispuso la creación del Sistema de Interconexión de Pagos y aprobó sus Normas Generales.

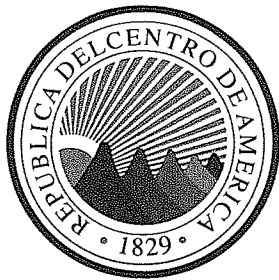
Que el Comité Técnico de Sistemas de Pagos (CTSP) presentó ante el CMCA en su 276 Reunión (Managua, 19 de febrero de 2016) un Plan Marco de Trabajo tendente a fortalecer el Sistema de Interconexión de Pagos, con base en las recomendaciones hechas por la Secretaría Ejecutiva en su Informe de Vigilancia del cuarto trimestre de 2014.

Que el Consejo aprobó el Plan Marco de Trabajo de Fortalecimiento del SIP, incluyendo el mandato de efectuar una revisión a toda la normativa del sistema para adecuarla a las necesidades actuales y tomando en consideración la experiencia acumulada durante los años de funcionamiento del Sistema, instruyendo para ello un trabajo coordinado del Comité Técnico de Pagos, el Comité de Estudios Jurídicos y la Secretaría Ejecutiva.

Que en acatamiento a estos mandatos, los comités de consulta citados y la Secretaría Ejecutiva, tomando en cuenta todos los criterios jurídicos y técnicos emanados de ambos comités, incluyendo las consideraciones específicas relevantes para un mecanismo regional como el SIP, así como las relacionadas a los aspectos jurídicos y técnicos de cada uno de los países participantes en el Sistema, revisaron y consensuaron las propuestas de modificación a las Normas Generales del Sistema de Interconexión de Pagos, elaborando el proyecto de norma correspondiente, que han puesto a conocimiento del Consejo para su aprobación.

Por tanto,

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO



CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las Normas Generales del Sistema de Interconexión de Pagos, las cuales se incluyen en anexo a la presente resolución.

SEGUNDO: Dar vigencia inmediata a la presente resolución.

Lic. Héctor Valdez Albizu
Presidente CMCA

Lic. Olivier Castro Pérez
Vicepresidente CMCA

San Salvador, El Salvador
17 de febrero de 2017